



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
RNC 425000339

JUNTOS POR UN NUEVO

norte

Gestión 2020-2024

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ASDN-DAF-CM-2023-0035

**ACTO DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS PARA OPERATIVOS MÉDICOS DEL PROGRAMA DE MI BARRIO
LIMPIO Y SALUDABLE.**

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la declaratoria de desierto del proceso de Compra Menor adquisición de medicamentos para operativos médicos del programa de mi barrio limpio y saludable, Ref. ASDN-DAF-CM-2023-0035;

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el Portal Transaccional y pagina web ASDN, a participar en el proceso de adquisición de medicamentos para operativos médicos del programa de mi barrio limpio y saludable, Ref. ASDN-DAF-CM-2023-0035;

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Social de este Ayuntamiento de fecha veintiuno (21) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha seis (6) de julio del año dos mil Veintitrés (2023) emitida por el Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los Fondos suficientes para el referido proceso.

PRIMERO: Se ha decidido declarar **desierto** el proceso para adquisición de medicamentos para operativos médicos del programa de mi barrio limpio y saludable, Ref. ASDN-DAF-CM-2023-0035, a razón de que las ofertas presentadas no cumplieron con todo lo solicitado en ficha técnica.

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil Veintitrés (2023).

Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo

Licda. Altagracia Sanchez
Encargada del Departamento de Compras